

RESOLUCIÓN No.

0733

11 MAR 2026

"Por medio de la cual se acepta una renuncia y se declara la vacancia definitiva de un empleo"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 084 de 12 de mayo 2014,

CONSIDERANDO:

Que, LUIS HERNANDO BARRETO BACCA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.230.726, con derechos de carrera desempeña el cargo de DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS SOCIALES dentro de la Planta Global de la Secretaría de Educación de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones, actualmente adscrito a la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR - Sede PRINCIPAL del municipio de MONTERREY.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de Función Pública", establece lo siguiente:

"Renuncia, Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)"

Que, el día 11 de marzo de 2026, a través de oficio radicado Nro. CAS2026ER002164 del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, el señor LUIS HERNANDO BARRETO BACCA presentó renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Docente de Aula a partir del día 06 de abril de 2026.

Que, de acuerdo a lo esbozado este despacho estima pertinente aceptar la renuncia presentada por LUIS HERNANDO BARRETO BACCA a partir del día 06 de abril de 2026 y como consecuencia, a partir de la misma fecha, declarar la vacancia definitiva del cargo de DOCENTE DE AULA, del área de CIENCIAS SOCIALES de la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR - Sede PRINCIPAL del municipio de MONTERREY.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por LUIS HERNANDO BARRETO BACCA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7.230.726, del empleo de DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS SOCIALES en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR - Sede Principal del municipio de MONTERREY, a partir del 06 de abril de 2026.

PARÁGRAFO: El señor LUIS HERNANDO BARRETO BACCA estará vinculado con la Entidad hasta el día 05 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN No.

0733

11 MAR 2026

"Por medio de la cual se acepta una renuncia y se declara la vacancia definitiva de un empleo"

700.15.15

ARTICULO 2. Declarar la vacancia definitiva del empleo de DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS SOCIALES en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR - Sede Principal del municipio de MONTERREY a partir del 06 de abril de 2026

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a LUIS HERNANDO BARRETO BACCA y a la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de MONTERREY.

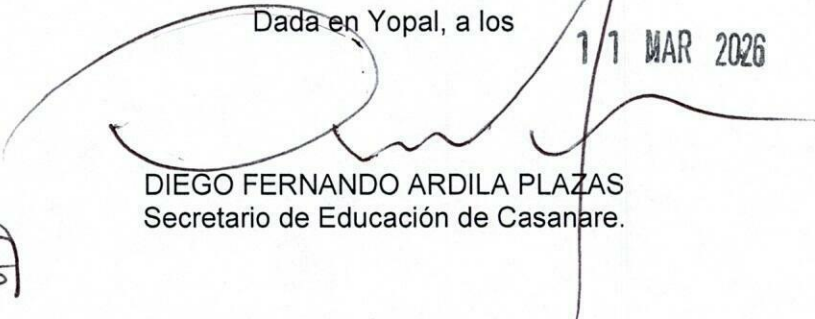
ARTÍCULO 4: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los

11 MAR 2026


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare.


Aprobó: Doris Rico Aguirre, Directora Administrativa.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Revisó: Nancy Y. Caro Fernández, Profesional Contratada.


Proyectó: Aaron David Quiñonez, Jüdicante Casanare Joven